**ACTA NÚMERO CATORCE.-** En la Sala de Reuniones ubicada en El Centro de Usos Múltiples de la ciudad de El Congo, departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día tres de septiembre del año dos mil veintiuno, se instala la presente ***SESIÓN ORDINARIA***, la cual fue convocada a las nueve horas de este día, mes y año; y una vez verificada la asistencia de los miembros del Concejo Municipal en funciones, la cual es presidida por el señor **WILFREDO JAVIER RAMOS BAÑOS**, en su calidad de Alcalde Municipal, juntamente con la presencia de la Síndico Municipal la Licenciada Cecy Carolina Elías Escobar, y los Regidores/as Propietarios/as y Suplentes respectivamente en su orden señores(as):**Andrés De Jesús Landaverde Álvarez, Juan Carlos Hernández Galán, Edwin Adilson Martínez Baños, Cindy Yamileth Castro Corea, Eduardo Ernesto Lara Matas,** **Guillermo Antonio Mezquita Hernández, Miguel Ángel Flores, Rafael Enrique Molina,** **Neily Irina Cartagena Marín, santos Valentín Monroy Martínez, Noé Sidfredo Osorio, Neftalí de Jesús calderón**; **Eduardo Ernesto Lara Matas (sustituido por el tercer regidor suplente ya que solicito permiso al honorable concejo para salir del país en fecha 24 de agosto a 24 de octubre del presente año),**  Asimismo se le da lectura a la ***AGENDA*** a desarrollarse, siendo la siguiente: 1- comprobación de quorum 2-Apertura De Reunión 3- Lectura De Los Puntos De Agenda 4- Lectura Y Ratificación De Acta Anterior 5- Lectura De Correspondencia 6- Solicitud De Gerencia De Medio Ambiente 7- Compra De GITF CARD Para Cumpleañeros De Agosto A Diciembre.8- Solicitud Prima Extra De Seguros De Vida. 9- Puntos Varios. se establecieron como puntos varios 1- solicitudes del señor miguel ángel flores (séptimo regidor propietario) 2- AVISO del señor alcalde municipal. La cual ratifican en todas y cada una de sus partes, sin ninguna modificación. - Posteriormente se procede al ***DESARROLLO DE LA REUNIÓN,*** con la lectura de la correspondencia recibida hasta la fecha, de la cual tiene que tener conocimiento esta corporación municipal, habiéndose pronunciado este Concejo dando respuesta, en la forma siguiente: ***UNO.-*** La Secretaria Municipal solicita autorización para poder sacar de las instalaciones de la municipalidad, el libro de Actas y Acuerdos Municipales y libro de Disposiciones Administrativas de Enero a Abril del año 2021, para efecto de ser empastados.- ***RESOLUCIÓN:*** Aprobado.- Acontinuacion se establecieron los siguientes puntos y acuerdos: **ACUERDO NÚMERO UNO.-**El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere El Código Municipal vigente; y ***CONSIDERANDO:*** ***I)*** Que teniendo a la vista solicitud de gerente de medio ambiente en el que solicita una reorientación de fondos de la carpeta de desechos sólidos de la partida de publicidad con un valor de DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES a la partida de transferencia de desechos sólidos, ya que esta no se utilizara para este año. II) Que el objetivo de la solicitud es para cancelar la factura de DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SOLIDOS en ASEMUSA, con fecha de uno a quince de julio del presente año, dicha factura es por el valor de Cinco Mil Trescientos Ochenta Dólares Con Cuarenta Y Tres Centavos De Dólar De Los Estados Unidos De América y para efectuar el pago en dicha asociación, solicita la reorientación de fondo de la carpeta antes mencionada ya que solo cuenta con un remanente de Tres Mil Doscientos Cuarenta Y Un Dólar Con Setenta Y Ocho Centavos De Dólar De Los Estados Unidos De América, ***III)***  El Concejo Municipal analiza la solicitud presentada por Gerente De Medio Ambiente , **POR LO TANTO *ESTE CONCEJO RESUELVE*:** CON SIETE VOTOS A FAVOR y en base al artículo 45 del código municipal hay TRES VOTOS salvados de los señores regidores: Guillermo Antonio Mezquita Hernández( sexto regidor propietario), Miguel Ángel Flores ( séptimo regidor propietario) y Noé Sidfredo Osorio ( tercer regidor suplente en sustitución de quinto regidor propietario) quienes al preguntarles porque salvan su voto, manifestaron que se amparaban en el artículo cuarenta y cinco del código municipal. por lo tanto De conformidad a los Artículos 203 y 204 de la Constitución de la República, en relación con los Articulo 30 Numerales 4 y 14, Artículos 34, 35, 43 y 45 del Código Municipal, ***ACUERDA:*** ***AUTORIZAR***  al Gerente De Medio Ambiente la **reorientación de fondos de la carpeta** de desechos sólidos de la **partida de publicidad** con un valor de DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES **a la partida de transferencia de desechos sólidos** .Certifíquese el presente Acuerdo y notifíquese a donde corresponde para efectos legales correspondientes.-

**ACUERDO NÚMERO DOS.-**El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere El Código Municipal vigente; y ***CONSIDERANDO:*** ***I)*** Que teniendo a la vista solicitud de Jefe de Talento Humano, en el que remite listado de cumpleañeros solicitando al honorable concejo entregarle a los cumpleañeros un incentivo consistente en una GIFT CARD por el valor de veinte dólares de los Estados Unidos De América que pueda sustentar y apoyar en gastos personales y familiares para cada empleado, anexa nómina de setenta y tres empleados que cumpleaños desde el mes de agosto a diciembre del presente año.***II)*** Que el monto total es DE UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dicha cantidad se sacara de las cifra presupuestaria 51107 y 51207. III) El Honorable Concejo Analiza La Propuesta realizada por el jefe de Talento Humano y ***RESUELVE***: con SIETE VOTOS favor y en base al artículo 45 código MUNICIPAL hay TRES VOTOS salvados de los señores regidores: Guillermo Antonio Mezquita Hernández( sexto regidor propietario), Miguel Ángel Flores ( séptimo regidor propietario) y Noé Sidfredo Osorio ( tercer regidor suplente en sustitución de quinto regidor propietario) quienes al preguntarles porque salvan su voto, manifestaron que se amparaban en el artículo cuarenta y cinco del código municipal. Por lo tanto De conformidad a los Artículos 203 y 204 de la Constitución de la República, en relación con los Articulo 30 Numerales 4 y 14, Artículos 34, 35, 43 y 45 del Código Municipal, ***ACUERDA:*** I) ***AUTORIZAR*** el incentivo de una GIFT CARD VALORADO EN **veinte dólares** de Los Estados Unidos De América a los cumpleañeros desde el mes de agosto a diciembre del presente año, en base a la nómina presentada por el Jefe De Talento de Humano. II) SE LE GIRA INSTRUCIONES AL JEFE DE UACI para que cotice las respectivas GIFT CARD.III) Se autoriza al tesorero Municipal EROGAR la cantidad de **Un Mil Cuatrocientos Sesenta Dólares De Los Estados Unidos De América ($1,460.00)** por el valor de veinte dólares de los estados unidos de américa, de las cifras presupuestarias 51107 y 51207 según nómina que presenta el Jefe De Talento Humano de setenta y tres empleados que cumpleaños desde el mes de agosto a diciembre del presente año.- Certifíquese el presente Acuerdo y notifíquese a donde corresponde para efectos legales correspondientes.

**ACUERDO NÚMERO TRES.-**El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere El Código Municipal vigente; y ***CONSIDERANDO:*** ***I)*** Que se tiene a la vista escrito presentado por el Gerente General, en el que informa al honorable concejo sobre el avance del proceso de contratación de seguros de vida para empleados, en el que se anexa notificación de la aseguradora donde informa a la municipalidad sobre siete casos excepcionales que ameritan de una prima extra de veintidós dólares de los estados unidos de América , haciendo un total de sesenta y seis dólares de los estados unidos de América por cada uno de los empleados siguientes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| NOMBRE  | RESOLUCIÓN  | OBSERVACIÓN  |
| Neily Irina Cartagena Marín.  | Extra Prima Por Diabetes  | Favor Brindar Peso Y Altura |
| Gerber Adony Rivas Montes. | Extra Prima Por Diabetes | Firmar Carta De Aceptación Por Pago Del Pagador. |
| Juan Ángel Fuentes Hernández. | Extra Prima Por Diabetes | Firmar Carta De Aceptación Por Pago Del Pagador. |
| Oscar Edermi Lucha López.  | Extra Prima Por Diabetes | Firmar Carta De Aceptación Por Pago Del Pagador. |
| Isabel Ernesto Manzanares Batres. | Extra Prima Por Diabetes | Firmar Carta De Aceptación Por Pago Del Pagador. |
| Adán Alexander Flores López. | Extra Prima Por Diabetes | Firmar Carta De Aceptación Por Pago Del Pagador. |
| Mario Alberto Méndez Guzmán. | Extra Prima Por Diabetes | Firmar Carta De Aceptación Por Pago Del Pagador. |

Así mismo notifica que los señores Santos Valentín Monroy Martínez y Ernesto Carlos Mendoza avalos no son asegurables por lo que se excluyen del seguro de vida por condición médica. Sobre el caso del empleado Santos Canales Velásquez, es necesaria más información médica debido que tiene un padecimiento en la piel el cual el detallo como dermatosis, y así la aseguradora determine si aplica como asegurable, extra primado, o no asegurable, II) el concejo municipal analiza escrito presentado por el Gerente General con la documentación que se anexa, por lo tanto, **RESUELVE:** con SIETE VOTOS A FAVOR y en base al artículo 45 del código municipal, hay TRES VOTOS SALVADOS de los señores regidores: Guillermo Antonio Mezquita Hernández( sexto regidor propietario), Miguel Ángel Flores (séptimo regidor propietario) y Noé Sidfredo Osorio (tercer regidor suplente en sustitución del quinto regidor propietario) y de conformidad a losArtículos 203 y 204 de la Constitución de la República, en relación con los Articulo 30 Numerales 4 y 14, Artículos 34, 35, 43 y 45 del Código Municipal,**ACUERDA: I) APROBAR LA PRIMA EXTRA DE VEINTIDOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, PARA LOS SEÑORES MENCIONADOS ANTERIORMENTE, PAGANDO POR CADA UNO LA CANTIDAD TOTAL DE SESENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ANUALES haciendo un total de CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.II) SE AUTORIZA Al Tesorero Municipal para que realice el desembolso de veintidós dólares extras para el seguro de vida correspondiente a los señores del cuadro anterior. III) SE LE GIRA INSTRUCIONES A LA ENCARGADA DE PRESUPUESTO para que realice la reforma presupuestaria correspondiente. Certifíquese y notifíquese.** A continuación, se procede a darle la palabra al señor Miguel Ángel Flores que estableció como punto vario 1- solicitudes. Siendo la primera solicitud la siguiente: A- Quien manifiesta “Que si bien es cierto la ley del BITCOIN no es obligatoria el uso, él solicita que las dietas percibidas se le cancelen en DÓLAR. B- también solicita si es posible que el señor Noe Sidfredo Osorio pueda retirar el cheque que le corresponde de pago de dietas al señor quinto regidor propietario Eduardo Ernesto Lara Matas. La señora sindico CECY CAROLINA ESCOBAR toma la palabra y le hace una recomendación estableciendo lo siguiente: “considera que no es conveniente lo que solicita y que lo recomendable seria que el señor Eduardo Ernesto envié un poder especial para que pueda retirar el cheque que le corresponde del pago de dietas. C- Así mismo incorpora solicitud de ciudadano, en que dicho ciudadano le solicito que se desaloje al señor que tiene una venta de cocos en la portería del bajadero lago de Coatepeque, el problema no es que tenga venta en ese lugar, el problema es que deja sucio el lugar pues no vota la basura y dicho vendedor manifiesta que tiene permiso de la municipalidad. D- el señor Miguel Flores solicita también que se incorpore la dieta pendiente de junio ya que solo se sesiono dos veces en el mes, solicitando que se incorpore en el mes de septiembre. el señor alcalde toma la palabra “y manifiesta que la ley lo faculta para sesionar por lo menos dos veces al mes, ya se tomó un acuerdo en el acta número diez, acuerdo nueve de fecha diez de agosto del presente año que serán tres sesiones al mes, por lo tanto, considera que no puede incorporarse esa dieta ya que el acuerdo se tomó en agosto. Así mismo se pasó al siguiente punto vario el cual es: AVISO del señor alcalde. El cual toma la palabra y manifiesta “que avisa a los miembros del concejo que en vista de que se ha filtrado la fotografía del curriculum vitae del señor Rodrigo Rivas Flores, a partir de la próxima reunión todos los miembros del concejo dejaran su celular fuera de la sala de reunión excepto el señor alcalde y la señora sindico. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente, a las diez horas con nueve minutos de este mismo día, y leídas que les fue la presente acta en un solo acto, la cual la ratifican en todas y cada una de sus partes, y para constancia firmamos. –

**WILFREDO JAVIER RAMOS BAÑOS CECY CAROLINA ELÍAS ESCOBAR**

 **ALCALDE MUNICIPAL. - SINDICA MUNICIPAL.**

**ANDRÉS DE JESÚS LANDAVERDE Á. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GALÁN**

 **PRIMER REGIDOR PROPIETARIO. - SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO. -**

**EDWIN ADDISON MARTÍNEZ BAÑOS - CINDY YAMILETH CASTRO COREA**

 **TERCER REGIDOR PROPIETARIO. - CUARTO REGIDOR PROPIETARIO.**

**(permiso)**

**EDUARDO ERNESTO LARA MATAS GUILLERMO ANTONIO MEZQUITA H.**

**QUINTO REGIDOR PROPIETARIO. - SEXTO REGIDOR PROPIETARIO. -**

**MIGUEL ÁNGEL FLORES RAFAEL ENRIQUE MOLINA**

**SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO. - OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO.**

**NEILY IRINA CARTAGENA MARÍN SANTOS VALENTÍN MONROY MARTÍNEZ**

**PRIMER REGIDOR SUPLENTE. - SEGUNDOREGIDOR SUPLENTE. -**

**NOE SIDFREDO OSORIO NEFTALÍ DE JESÚS CALDERÓN MORAN**

**TERCER REGIDOR SUPLENTE. - CUARTO REGIDOR SUPLENTE. -**

 **MARÍA DEL ROSARIO TINO CASTRO**

 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL. -**